

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Delegación Territorial en Almería

PROGRAMA 2020
GEOCYCLE ESPAÑA SA

AAI/AL/046/08

Fecha de inspección: 9-10/03/2020
Código de informe: GEOCYCLE-AAI-ST3-IP08



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL EN
ANDALUCÍA ANDALUCÍA 2020-2025

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2020

Código informe:

GEOCYCLE-AAI-ST3-IP08

Código inspección: AAI/AL/046/08

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
GEOCYCLE ESPAÑA, S.A.	A-81201568

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
GEOCYCLE ESPAÑA, S.A.		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
PARAJE "LA TERDIGUERA"	ALBOX (ALMERÍA)	X=573.073, Y=4.138.793, HUSO= 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos	3821 y 3822: Tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos	2003
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
5.1 Instalaciones para la valorización de residuos peligrosos de una capacidad de más de 10 tn por día	5.a. Instalaciones para la recuperación de residuos peligrosos	5512
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input checked="" type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/AL/046/08	Se otorga AAI para la ampliación y el ejercicio de la actividad de la planta de valorización de residuos de Albox	29/04/2008
AAI/AL/046/08/MNS1/11	Se modifica la AAI/AL/046 . La modificación consiste en la adecuación y cambio de uso de la nave polivalente	19/10/2011
AAI/AL/046/08/MNS2/12	Se modifica la AAI/AL/046 . La modificación consiste en la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales y en la Reconstrucción y Ampliación de Almacenamiento	05/03/2012
AAI/AL/046/A1	Actualización para su adecuación a la Directiva 2010/75/UE	13/09/2015
AAI/AL/046/08/MNS3/19	Se considera no sustancial la construcción de diversas dependencias	10/02/2020
AAI/AL/046/08/MNS4/19	Cambio de ubicación de la sala de control, almacenamiento a la intemperie de sacas de RRNPP y construcción nave cubierta para almacenamiento de RRPP	10/02/2020
AAI/AL/046/08/MNS5/19	Instalación de unidad de generación y suministro de nitrógeno	10/02/2020
AAI/AL/046/08/MNS6/19	Eliminación de los focos P1G2, P1G3 y P1G4	10/02/2020

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental. Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Fechas de inspección visita "in situ" *Código acta de inspección*

Inicio: 09/03/2020 Final: 10/03/2020 GEOCYCLE-AAI-ST3-AI

<i>Fechas de los muestreos</i>			<i>Entidad responsable del muestreo</i>
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

La instalación funcionaba con normalidad

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
03/06/2020	GEOCYCLE-AAI-ST3-PR08	16/06/2020
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		18/09/2020



Valoración de las alegaciones presentadas:

- Se aceptan todas las alegaciones Se aceptan parcialmente las alegaciones No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Condiciones generales | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input checked="" type="checkbox"/> Protección calidad del aire | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones |
| <input type="checkbox"/> Protección agua | <input type="checkbox"/> Suelos |
| <input type="checkbox"/> Residuos | <input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica | <input type="checkbox"/> |

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras:

Almería 21 de Enero de 2021

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

